



Bogotá D.C, viernes 27 de septiembre de 2024

Señor(a)  
MARIA ERNESTINA ACERO DE ROJAS  
albrojas08@gamil.com  
Bogotá, D.C.  
albrojas08@gamil.com

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO PRGA1-107 - MARIA ERNESTINA ACERO DE ROJAS Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

Respetados Señores:

La **EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S – EFR**, en virtud de lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), mediante el presente aviso notifica a MARIA ERNESTINA ACERO DE ROJAS, de la Resolución No 1074 del 25 de septiembre de 2024, *“Por medio de la cual se determina la adquisición de un inmueble por el procedimiento de expropiación por vía administrativa, se formula una oferta de compra”* respecto del predio denominado en el predio denominado un inmueble ubicado en el municipio de Madrid, identificado con cédula catastral 254300102000000280091000000000 y matrícula inmobiliaria 50C-1520845, conforme a la ficha predial número PRGA1- 107, trámite de adquisición que se adelantará mediante el procedimiento de expropiación administrativa establecido en el Capítulo VIII de la ley 388 de 1997, así como por los artículos 19 y siguientes de la Ley 1682 de 2013, modificado por los Decretos 1742 de 2014 y 1882 de 2018.

En el acto administrativo se individualiza el inmueble, se establece su propietario el valor del precio indemnizatorio, la forma de pago y sus condiciones, se indica el respaldo presupuestal que ampara los valores del precio indemnizatorio, establece la destinación del inmueble y se ordena la inscripción de la resolución en el folio de matrícula inmobiliaria que identifica el predio.

Contra la Resolución No 1074 del 25 de septiembre de 2024, no procede recurso alguno, de acuerdo a lo señalado en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con el inciso 1° del artículo 13 de la Ley 9 de 1989 y el artículo 66 de la Ley 388 de 1997.

Es de señalar que, al presente aviso se anexa copia de Resolución No 1074 del 25 de septiembre de 2024.

En el evento en que requiera información adicional, podrá acercarse a la Empresa Férrea Regional S.A.S ubicada en la Calle 26 N. 57-83 P7 T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Ángulo, Bogotá.



SC-2000242



CO-SC-2000242



Gobernación de  
**Cundinamarca**

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento  
Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Teléfono: (601) 8807630

 empresaferrearegional  @efrcundinamarca 

@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



Es pertinente informar que el presente aviso se fija el día \_\_\_\_\_ y se desfija el día \_\_\_\_\_, por lo que de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al del retiro del correspondiente aviso.

Cordialmente,

Documento 2024103200018661 firmado electrónicamente por:		
	Subdirector de Integración, Sostenibilidad y Entorno Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno jorge.perea@efr-cundinamarca.gov.co Fecha firma: 02-10-2024 14:41:13	
<b>Jorge Alberto Perea Baena</b>		
<b>Aprobó:</b>	Francisco Javier Cuervo del Castillo - Contratista - Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno - francisco.cuervo@efr-cundinamarca.gov.co	
<b>Proyectó:</b>	Nancy Janeth Coronado Boada - Contratista - Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno - juridicotmsoacha@gmail.com	
<div style="text-align: center;"> <p>332146da75ba22bfa754eb45a919bc80f8b96886f90bfc217cef8e439ea6ac52            Código de Verificación CV: 8cfa1</p> </div>		



SC-2000242



CO-SC-2000242



Gobernación de  
**Cundinamarca**

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento  
Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Teléfono: (601) 8807630

empresaferrearegional @efrcundinamarca

@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>